

Francisco de Orellana, 15 de diciembre del 2025

Tnlgo.

Víctor Vicente Ruiz Quiñonez

VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente. -

Tnlgo.

Washington Israel Cardona Nanchy

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente. -

Señor

Daniel Alberto Cedeño Fernández

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente. -

Señora

Judith Magali Hidalgo Cuenca

CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Señor

Miguel Belisario Murillo Chica

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Tecnólogo.

Miguel Ángel Sabando Varela

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.

Ingeniero

Édgar Paul Valladolid Castillo

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA Nro. 078-2025-EXT.
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

TIPO: PRESENCIAL

LUGAR: AUDITORIO DEL TERMINAL TERRESTRE DEL COCA

FECHA: MARTES, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025

HORA: 11H00

A los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en mi calidad de alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 60 letra c) del COOTAD, de conformidad con el artículo 319 del Código ibidem, en concordancia con el artículo 26 letra c) de la ordenanza OM-01-2022, convoco a los señores concejales miembros del Órgano de Legislación y Fiscalización a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 078** del Pleno del Concejo, la cual se realizará **PRESENCIALMENTE** en el Auditorio del Terminal Terrestre de la Ciudad de El Coca, localizado en las calles Río Huataraco y 6 de diciembre, el día martes 16 de diciembre del 2025 a las 11h00, a fin de conocer, deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización a la primera autoridad del ejecutivo del GAD Municipal Francisco de Orellana la suscripción del CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DAYUMA para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE 15 UNIDADES BÁSICAS INCLUIDAS FACILIDADES A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EL CRISTAL, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, conforme lo establecido en MEMORANDO N° GADMFO-PS-2025-1695 de 15 de diciembre del 2025, elaborado por el Ab. Luis Xavier Solís, Procurador Síndico del GADMFO.
3. Autorización a la primera autoridad del ejecutivo del GAD Municipal Francisco de Orellana la suscripción del CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DAYUMA para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE 13 UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS QUE INCLUYAN POZO DE AGUA, TANQUE ELEVADO, BATERÍA SANITARIA, DUCHA Y DOS PIEDRAS DE LAVAR, A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD 24 DE MAYO, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, conforme lo establecido en MEMORANDO N° GADMFO-PS-2025-1696 de 15 de diciembre del 2025, elaborado por el Ab. Luis Xavier Solís, Procurador Síndico del GADMFO.
4. Clausura.

Los documentos necesarios para el debate se encuentran en el siguiente ENLACE:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DRerI453B7vP9odBmGWDad0HMGV9Vl5y?usp=sharing>

Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**